

vezinos, y se el que dice pretendiendo impedir y embarazar las fore
 siones y lites maliciosamente; Sobre que de estos hechos hay diferen
 tas actor por la R. Justicia, y Acitor con el referido y su Padre D.
 Lorenzo Fuster; En esta inteligencia, replica a la Ciudad que por el
 Cavallero Procurador General Judicial y extra judicialmente se
 practiquen todas las Diligencias que conducan a beneficio del p.
 y por de esta Ciudad, con arreglo a lo que contiene esta R. Facultad;
 Y habiendolo oido y conferido = Acordó que el Cavallero Proc. G.
 se informe de los Autos, o providencias que hubiere de este Ayuntamiento.
 en quanto a este particular, y si se le ha concedido gracia de este terreno
 solar al referido Juan Fuster, con lo demás que tenia por conven.
 y le parezca; Y a la hora raron para tratar y resolver.

Testimonios al Car. / El Car. de los Jurados suplico a la Ciudad le mande dar el
 de los Jurados... Testimonio que tiene pedido en el antecedente sobre nombrar uno de los
 Individuos por Patron del Posito; Y habiendolo oido = Acordó se le de

Ausencias de los señores D. Juan Menchuron y D. Salvador Vinader Covary
 Menchuron y Vinader Covary / Los señores D. Juan Menchuron y D. Salvador Vinader Covary
 Vinader Covary / Los señores D. Juan Menchuron y D. Salvador Vinader Covary
 Donca el primero, a practicar varias Diligencias muy importantes
 de su Casa y Hacienda; Y el segundo al Campo de esta Jurisdiccion, a
 tomar los Baños de Mar por orden del Medico; Y replican a este testimo
 nio que durante sus respectivas ausencias se viva a bono a los
 Car. y funciones que se celebran en este tiempo; Y habiendolo oido =
 Acordó que dando raxon a este Consistorio de los dias en que se restituyen